

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5845 *ZENER PLUS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZENER ALTECABLE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que por decisión del socio único de ZENER PLUS, S.L.U. (Sociedad Absorbente), de 25 de junio de 2018, y por decisión del socio único de ZENER ALTECABLE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), de misma fecha, se ha aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de ZENER ALTECABLE, S.L.U. por parte de la sociedad ZENER PLUS, S.L.U., adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la LME, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Valladolid, 25 de junio de 2018.- El Administrador único de la entidad ZENER PLUS, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y a su vez, Administrador único de la entidad ZENER ALTECABLE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Vicente López del Río.

ID: A180043939-1